

ISE-Hector-T6.pdf



mmr19



Ingeniería de Servidores



3º Grado en Ingeniería Informática



Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación Universidad de Granada



Inteligencia Artificial & Data Management

MADRID









Esto no son apuntes pero tiene un 10 asegurado (y lo vas a disfrutar igual).

Abre la **Cuenta NoCuenta** con el código <u>WUOLAH10</u>, haz tu primer pago y llévate 10 €.

Me interesa





ING BANK NV se encuentra adherid al Sistema de Garantia de Depósita Holandés con una garantia de hast 100.000 euros por depositante. Consulta más información en ling.e













T6: Pliegos de prescripciones técnicas

Introducción.

- Licitación: Subasta para adjudicar un contrato a la mejor propuesta.
- Contrato: Documento con condiciones del pacto para ejecutar un trabajo.
- Licitador: El que ofrece la ejecución de un servicio por dinero.
- Contratista: El que se le adjudica la licitación y que hace el trabajo.
- Contratante: El que contrata, normalmente igual que el licitador.

Tipos de contratos:

- De obras: Ejecutar una obra (construcción o ing. civil)
- De suministro: Adquisición o arrendamiento de productos o bienes inmuebles.
- De **servicios:** Desarrollo de una actividad o algo distinto a obra o suministro.

Se abre la licitación y se publica el expediente con el **pliego de condiciones**. Se anuncian en el BOE (Boletín Oficial del Estado). En los anuncios debe figurar:

- Identificación del contratante
- Descripción del tipo de contrato.
- Presupuesto total o estimado. Si está dividido en lotes, por cada lote.
- Calendario para la entrega y duración del contrato.
- Criterios para adjudicar el contrato.
- · Plazo para las ofertas.
- Códigos CPV (vocabulario común de contratos públicos). Clasifican actividades económicas para contratos de licitación en la UE.
- Dirección en Internet del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones.

Regulan derechos, responsabilidades, obligaciones y garantías entre los agentes del contrato. Tiene las exigencias jurídicas, económicas, administrativas y técnicas para el trabajo. Se divide en: PCAP y PPT

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)

Declaraciones **jurídicas**, **económicas y administrativas** del contrato. Tienen que tener el CPV, el presupuesto, el plazo, el procedimiento de adjudicación, documentos a presentar, derechos y obligaciones y régimen de pagos.

Puede tener confidencialidad, incidencias, inspección...

Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)

- Descripción y especificaciones del contrato. (Características exigidas del servicio)
- Descripción y especificaciones técnicas de variantes.
- Precio de las unidades del presupuesto y número a suministrar.



Reglas para redactar el PPT

- Se definirán con criterios de **sostenibilidad**, **protección ambiental**, **accesibilidad** universal e igualdad de oportunidades.
- No favorecer empresas o productos. Añadir "o equivalente" si no se puede evitar.
- Se formularán de una de estas maneras:
 - o Rendimiento o requisitos funcionales.
 - o **Especificaciones técnicas de normas** nacionales o internacionales.

Ejemplos:

- 2009/24/EC para la protección legal de software
- Normativas TIA 942: infraestructura de telecomunicaciones en un centro de datos.
- ISO/IEC 27001. seguridad de los datos en un sistema informático
- AENOR UNE-EN 1047-2: Unidades de almacenamiento de seguridad

Secciones habituales:

- **Objeto**: contexto y objetivo principal.
- Descripción general de lo que se va a realizar, incluidas variantes.
- Especificaciones técnicas mínimas exigidas a cada uno de los elementos.
- Precio de cada unidad (lotes) del presupuesto y número de unidades a suministrar.
- Garantías de los componentes y de las obras realizadas.
- Servicio de **ayuda/soporte técnico**. Tipo de servicio, disponibilidad del mismo, etc.
- **Documentos, manuales y formación**. Documentación que se debe aportar para el uso y mantenimiento. También formación del personal de la empresa.
- Instalación y puesta a punto. Los requisitos que se deben cumplir.

Adjudicación de los contratos.

Las ofertas se ajustan al pliego de condiciones en lo posible. No pueden condicionar las exigencias del contrato. Se documentan los requisitos legales/administrativos de la empresa, ofrecen una solución con la memoria técnica y el precio por el que se comprometen a cumplir el proyecto.

Los criterios para adjudicar el contrato dependen del contratante, no se declara desierta siempre que exista una propuesta admisible.

El documento (contrato) se firma por el contratista y se une un ejemplar de las PCAP y las PPT.

No tiene derechos ni obligaciones. Tiene:

- Identificación
- Definición de objeto y el contrato
- Legislación del contrato
- Cuantía, duración y prórrogas.
- Supuestos de modificación
- Supuestos de resolución.

